

Municipio de Ciudad del Maíz, San Luis Potosí

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-24010-19-1788-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1788

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 235 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAISMUN, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 237 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	51,993.8
Muestra Auditada	51,993.8
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos transferidos al Municipio de Ciudad del Maíz, San Luis Potosí, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Resultados

Control interno

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por el Municipio de Ciudad del Maíz, San Luis Potosí, como ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) durante el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditaron la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas al cuestionario, y se determinaron fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacaron las siguientes:

MUNICIPIO DE CIUDAD DEL MAÍZ, SAN LUIS POTOSÍ
 FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO
 CUENTA PÚBLICA 2023

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> Realizó acciones orientadas a implementar y comprobar el compromiso con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y de conducta. Estableció formalmente su estructura orgánica, así como las atribuciones de las diferentes áreas o unidades administrativas. 	<ul style="list-style-type: none"> No dispuso de normas generales en materia de control interno que permitieron evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa, y coadyuvó al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. No proporcionó evidencia de la difusión del Código de Conducta a terceros, (como contratistas, proveedores, prestadores de servicios, la ciudadanía, entre otros). No mostró evidencia de la aceptación formal del compromiso de cumplir con el Código de Ética y el de Conducta, así como los medios para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta. No proporcionó evidencia de establecer un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Ética e Integridad, Control Interno, Administración de Riesgos, Control y Desempeño, Adquisiciones y Obra Pública, para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio. No estableció formalmente documento donde se establecieron las funciones, facultades, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas No mostró evidencia de los procedimientos establecidos para la administración de sus recursos humanos, para fomentar su capacitación, su profesionalización, ni para evaluar su desempeño.
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> Estableció los objetivos y metas estratégicas, así como los parámetros y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> No proporcionó evidencia de establecer indicadores, metas cuantitativas, para medir el cumplimiento de los objetivos de su Plan Municipal. No dispuso de un comité de administración de riesgos, y de la metodología de administración de riesgos para identificar, evaluar, administrar y controlar los que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. No proporcionó evidencia de la elaboración de un plan de identificación de riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas. No mostró evidencia de haber implementado un plan de acciones para mitigar y administrar los riesgos. No contó con un manual que estableciera la metodología para la administración de riesgos de corrupción y fraude.
Actividades de Control		<ul style="list-style-type: none"> No proporcionó evidencia de contar con sistemas informáticos que apoyaran el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas. No estableció formalmente las atribuciones y funciones del personal responsable de los principales procesos sustantivos y adjetivos de la institución, así como la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos. No dispuso de un comité en materia de tecnologías de información y comunicaciones. No contó con un programa de adquisiciones de equipos y software, inventario de programas informáticos, licencias de los programas instalados y servicio de mantenimiento No dispuso de las políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos, que establecieran entre otros, claves de acceso a los sistemas, programas y datos.

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> · Dispuso de sistemas que generaron información que apoyó los procesos sustantivos y adjetivos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. · Definió formalmente a los responsables de generar información sobre la gestión institucional en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia, fiscalización y rendición de cuentas. · Proporcionó evidencia de la generación de reportes contables y presupuestables de sus operaciones y su información financiera. 	<ul style="list-style-type: none"> · No contó con mecanismos formales para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno. · No dispuso formalmente de un documento por el cual se estableciera el plan de recuperación de desastres que incluyera datos, hardware y software asociados directamente al logro de objetivos y metas.
Supervisión		<ul style="list-style-type: none"> · No proporcionó evidencia de la supervisión y autoevaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, así como un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones. · No proporcionó evidencia de las acciones de autoevaluaciones de control interno por parte de los responsables de su funcionamiento y auditorías internas y externas en el último ejercicio.

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 15 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica al Municipio de Ciudad del Maíz, San Luis Potosí, en un nivel de cumplimiento bajo.

Considerando los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, se corrobora el resultado de nivel bajo obtenido en la evaluación del control interno, situación que aumenta el riesgo de que los recursos del fondo otorgados al Municipio de Ciudad del Maíz, San Luis Potosí, no se ejerzan en cumplimiento del marco jurídico aplicable, por lo que éste deberá generar las acciones pertinentes para diseñar e implementar el sistema de control interno institucional, así como garantizar su eficacia operativa.

La Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada no ha generado ni puesto en operación las estrategias y mecanismos de control suficientes y razonables para la ejecución de los recursos del fondo, por lo que no se garantiza la eficacia en el logro de los objetivos institucionales, la confiabilidad de su información y el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

2023-D-24010-19-1788-01-001 **Recomendación**

Para que el Municipio de Ciudad del Maíz, San Luis Potosí, proporcione la documentación e información que compruebe las acciones emprendidas a efecto de atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes del control interno, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Transferencia de los recursos

2. El Municipio de Ciudad del Maíz, San Luis Potosí, recibió de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de San Luis Potosí, los recursos asignados para el FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por 51,993.8 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales se transfirieron a la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin; asimismo, los recursos del fondo, junto con sus rendimientos financieros generados, se administraron de forma exclusiva en dicha cuenta y no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada.

Destino de los recursos

3. El Municipio de Ciudad del Maíz, San Luis Potosí, recibió recursos del FAISMUN por 51,993.8 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2023, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 42.3 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 52,036.1 miles de pesos. De conformidad con la información analizada, se constató que los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 2 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2024 de 808.8 miles de pesos, lo que representó el 1.5% del total disponible, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE CIUDAD DEL MAÍZ, SAN LUIS POTOSÍ
 DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Rubro	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2024	% de distribución respecto de los recursos disponibles	Concepto	Importe al 31/03/2024	% de distribución respecto de los recursos disponibles
Recursos destinados a obras y acciones				Recursos destinados a otros conceptos		
Agua potable	0	0.0	0.0	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	51,132.8	98.3
Alcantarillado	0	0.0	0.0	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Drenaje y letrinas	0	0.0	0.0	No devengados en términos normativos, por conceptos de obra no ejecutados que se pagaron injustificadamente	0.0	0.0
Urbanización	0	0.0	0.0			
Electrificación rural y de colonias pobres	0	0.0	0.0			
Infraestructura básica del sector educativo	0	0.0	0.0			
Infraestructura básica del sector salud	0	0.0	0.0			
Mejoramiento de vivienda	0	0.0	0.0			
				Subtotal (B)	51,132.8	98.3
				Reintegros y remanentes		
				Reintegros a la Tesorería de la Federación (TESOFE)	0.0	0.0
				Remanentes en la(s) cuenta(s) bancaria(s)	94.5	0.2
Subtotal obras y acciones	0	0.0	0.0	Subtotal (C)	94.5	0.2
Gastos Indirectos	1	190.5	0.3			
Desarrollo Institucional	1	618.3	1.2			
Subtotal (A)	2	808.8	1.5			
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)		52,036.1	100.0			

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo enviados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Con lo anterior, se observó que el municipio de Ciudad del Maíz, San Luis Potosí, destinó 190.5 miles de pesos para gastos indirectos, importe que representó el 0.3% de los recursos asignados del fondo, por lo que no excedió el 3.0% establecido como límite para dicho concepto; de igual forma, destinó 618.3 miles de pesos para el Programa de Desarrollo Institucional, importe que representó el 1.2% de los recursos disponibles del fondo, por lo que no excedió el 2.0% establecido como límite para dicho concepto; no obstante, no fue posible verificar si el municipio dio cumplimiento a lo establecido en los Criterios para la planeación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, debido a que el municipio no presentó la documentación suficiente para determinar el tipo de incidencia y el rubro al que se destinaron los recursos.

La Unidad Investigadora de la Contraloría Interna del H. Ayuntamiento del Municipio de Ciudad del Maíz, San Luis Potosí, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número UICICM/001/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

4. El Municipio de Ciudad del Maíz, San Luis Potosí, pagó 50,980.2 miles de pesos con los recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, de los cuales no presentó la documentación comprobatoria, justificativa y su soporte por 11,866.2 miles de pesos, que acredite que los recursos se destinaron efectivamente a los 20 proyectos que se registraron en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), que estos proyectos cumplieron con los objetivos del fondo, referente a que se encontraron previstos en el catálogo del fondo, que acreditaron el criterio del beneficio a la población objetivo; y que se comprometieron, se devengaron y se pagaron dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios; adicionalmente, no presentó la documentación justificativa por 39,114.0 miles de pesos, como son los expedientes técnicos de obra pública, que acredite que los recursos se destinaron efectivamente a los 20 proyectos que se registraron en la MIDS, por lo que no se pudo comprobar que se adjudicaron, se contrataron y se ejecutaron de conformidad con la normativa aplicable, ni que los proyectos cumplieron con los objetivos del fondo, referente a que se encontraron previstos en el catálogo del fondo y que acreditaron el criterio del beneficio a la población objetivo, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, párrafo primero, 67, párrafo primero, y 70, fracción I; de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 33 y 49, párrafo primero; de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículos 13, fracción IV, y 17 en relación con el 21; del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numeral 3.1.3, fracción XI, y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, artículos 106, 119, 122, 123 y 130.

MUNICIPIO DE CIUDAD DEL MAÍZ, SAN LUIS POTOSÍ
PROYECTOS QUE NO SE IDENTIFICARON A UN FIN ESPECÍFICO O NO SE DOCUMENTARON
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Nombre del Proyecto	Monto pagado
1	44585	Rehabilitación de centro cultural o casa de cultura en cabecera municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P.	n.e.
2	145448	Rehabilitación de pozo profundo de agua entubada el pueblo en cabecera municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P.	n.e.
3	200899	Construcción de guarniciones y banquetas en la calle Miguel Barragán municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P.	n.e.
4	215169	Construcción de cuarto dormitorio en la localidad de Álvaro Obregón municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P.	n.e.
5	224763	Construcción de cuarto dormitorio en la localidad de san juan del llano, municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P.	n.e.
6	228901	Construcción de cuarto dormitorio en la localidad de Montebello municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P.	n.e.
7	228984	Construcción de cuarto dormitorio en la localidad de Sartenejo, municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P.	n.e.
8	229050	Construcción de cuarto dormitorio en la localidad colonia La Libertad, municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P.	n.e.
9	251775	Construcción de concreto hidráulico en la calle Abasolo en la cabecera municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P.	n.e.
10	264667	Rehabilitación de pozo profundo de agua entubada en nuevo San Rafael, municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P.	n.e.
11	319235	Rehabilitación de parque público en la villa en cabecera municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P.	n.e.
12	323959	Rehabilitación de parque público de la localidad de estación tablas, municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P.	n.e.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Nombre del Proyecto	Monto pagado
13	324181	Rehabilitación de parque público de la localidad de Álvaro Obregón , municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P.	n.e.
14	324429	Rehabilitación de parque público de la localidad de Magdaleno Cedillo, municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P.	n.e.
15	325215	Construcción a base de concreto hidráulico de la calle reforma en la cabecera municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P.	n.e.
16	335512	Construcción de cancha publica para usos múltiples para la localidad El Carrizal, municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P.	n.e.
17	342645	Rehabilitación de aulas en el jardín de niños Rosa Barragán de Moctezuma de la cabecera municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P.	n.e.
18	345518	Rehabilitación de camino en la localidad de La Lagunita, municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P.	n.e.
19	346816	Rehabilitación de pozo profundo de agua entubada en la localidad de Agua Nueva, municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P.	n.e.
20	347121	Rehabilitación de comedor escolar en la escuela primaria Manuel José Othón en cabecera municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P.	n.e.
		SUBTOTAL (a)	11,866.2
1	75868	Construcción a base de concreto hidráulico en la calle santa rene en la cabecera municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P.	2,384.8
2	124033	Construcción a base de concreto hidráulico en la calle camino bellado en la cabecera municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P. 2da etapa	4,334.1
3	130784	Construcción a base de concreto hidráulico en la calle tecolotes en la cabecera municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P. 2da etapa	4,333.4
4	131547	Rehabilitación de colector de drenaje sanitario en cabecera municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P.	6,312.5
5	185113	Construcción de centro para atención integral de personas para adultos mayores y casa del día en la localidad de Aquiles Serdán, municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P.	1,208.7
6	250762	Construcción de cuartos dormitorios en cabecera municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P.	1,429.9
7	293866	Rehabilitación de parque público denominada monumento a la madre en la cabecera municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P.	1,482.4
8	320912	Rehabilitación de cancha deportiva de la escuela secundaria Manuel Ávila Camacho en cabecera municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P.	977.7
9	331044	Rehabilitación de camino en la localidad la pendencia, municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P.	1,489.5
10	331903	Rehabilitación de espacio público multideportivo la deportiva en la cabecera municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P.	1,489.6
11	334601	Construcción de pozo profundo para agua potable en la cabecera municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P.	1,482.0
12	338416	Construcción de techado en espacio multideportivo en la localidad de La Morita en el municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P.	1,191.5
13	342257	Construcción de drenaje sanitario para instalaciones de la guardia nacional en la cabecera municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P. 1era etapa	1,487.5
14	349893	Construcción de alumbrado público en la calle Miguel Barragán en cabecera municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P.	1,843.4
15	349911	Construcción de alumbrado público en la calle Felipe Berriozabal en cabecera municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P.	1,843.4
16	351899	Ampliación de boulevard Miguel Barragán en la cabecera municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P.	1,485.1

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Nombre del Proyecto	Monto pagado
17	355228	Construcción de plaza cívica ciudadanos ilustres de Ciudad del Maíz en cabecera municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P.	1,290.7
18	357125	Construcción de línea y red de distribución eléctrica en diversas localidades en el municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P.	1,500.6
19	377443	Rehabilitación de camino en la localidad de Sartenejo, municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P.	1,090.0
20	170417	Elaboración de proyecto de colector de drenaje sanitario en la cabecera municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P.	457.2
			SUBTOTAL (b)
			TOTAL (a + b)
			39,114.0
			50,980.2

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar, información del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP y estados de cuenta bancarios.

NOTA 1: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

NOTA 2: La denominación del proyecto registrado en la MIDS por el municipio y el registrado en el contrato de obra pública y/o acción pueden no coincidir.

NOTA 3: El monto del subtotal (a) se determinó por el total de las erogaciones bancarias sin poder determinar el que se correspondió con cada proyecto.

n.e. no especificado.

2023-D-24010-19-1788-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 50,980,223.00 pesos (cincuenta millones novecientos ochenta mil doscientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por la falta de documentación comprobatoria, justificativa y su soporte, que acredite que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023 se destinaron efectivamente a los proyectos que se registraron en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social y que cumplieron con los objetivos del fondo, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, párrafo primero, 67, párrafo primero, y 70, fracción I; de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 33 y 49, párrafo primero; de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículos 13, fracción IV, y 17 en relación con el 21 y del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numeral 3.1.3, fracción XI, y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, artículos 106, 119, 122, 123 y 130.

5. El Municipio de Ciudad del Maíz, San Luis Potosí, presentó un saldo bancario al 31 de marzo de 2024 en la cuenta donde se administraron los recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, correspondiente a los recursos remanentes del fondo por 94.5 miles de pesos, de los cuales no entregó la documentación que acreditó su reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE), como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE CIUDAD DEL MAÍZ, SAN LUIS POTOSÍ
 FALTA DE REINTEGRO DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FAISMUN
 CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Dependencia	Terminación del número de cuenta bancaria	Institución bancaria	Saldo remanente al 31/03/2024	Importe reintegrado a la TESOFE		Importe por reintegrar a la TESOFE	Total
					Dentro del plazo establecido	Fuera del plazo establecido		
1	Municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P.	3906	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	94.5	0.0	0.0	94.5	94.5
			TOTALES		0.0	0.0	94.5	94.5

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas con su documentación soporte y auxiliares contables.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Lo anterior en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17 en relación con el 21, párrafo primero, y del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numeral 2.6.2.

2023-D-24010-19-1788-06-002 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 94,486.73 pesos (noventa y cuatro mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 73/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por no reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023 al 31 de marzo de 2024, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17 en relación con el 21, párrafo primero y del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numeral 2.6.2.

6. Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Municipio de Ciudad del Maíz, San Luis Potosí, con los recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 que se correspondieron con 42 proyectos, de los cuales solo en 22 se contó con la información para su fiscalización con un importe pagado de 39,922.8 miles de pesos, y se enlistan a continuación:

MUNICIPIO DE CIUDAD DEL MAÍZ, SAN LUIS POTOSÍ
PROYECTOS DEL FAISMUN SELECCIONADOS PARA REVISIÓN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
1	44585	Rehabilitación de centro cultural o casa de cultura en cabecera municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	No	n.e.	n.e.
2	75868	Construcción a base de concreto hidráulico en la calle santa rene en la cabecera municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	2,384.8
3	124033	Construcción a base de concreto hidráulico en la calle camino bellado en la cabecera municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P. 2da etapa	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	4,334.1
4	130784	Construcción a base de concreto hidráulico en la calle tecolotes en la cabecera municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P. 2da etapa	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	4,333.4
5	131547	Rehabilitación de colector de drenaje sanitario en cabecera municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P.	Drenaje y Letrinas	ZAP Urbana	Sí	Sí	Sí	6,312.5
6	145448	Rehabilitación de pozo profundo de agua entubada el pueblo en cabecera municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P.	Agua potable	Pobreza extrema	Sí	No	n.e.	n.e.
7	200899	Construcción de guarniciones y banquetas en la calle Miguel Barragán municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	No	n.e.	n.e.
8	215169	Construcción de cuarto dormitorio en la localidad de Álvaro Obregón municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P.	Mejoramiento de vivienda	Pobreza extrema	Sí	No	n.e.	n.e.
9	224763	Construcción de cuarto dormitorio en la localidad de san juan del llano, municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P.	Mejoramiento de vivienda	Pobreza extrema	Sí	No	n.e.	n.e.
10	228901	Construcción de cuarto dormitorio en la localidad de Montebello municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P.	Mejoramiento de vivienda	Pobreza extrema	Sí	No	n.e.	n.e.
11	228984	Construcción de cuarto dormitorio en la localidad de Sartenejo, municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P.	Mejoramiento de vivienda	Pobreza extrema	Sí	No	n.e.	n.e.
12	229050	Construcción de cuarto dormitorio en la localidad colonia La Libertad, municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P.	Mejoramiento de vivienda	Pobreza extrema	Sí	No	n.e.	n.e.
13	250762	Construcción de cuartos dormitorios en cabecera municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P.	Mejoramiento de vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	1,429.9
14	251775	Construcción de concreto hidráulico en la calle Abasolo en la cabecera municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	No	n.e.	n.e.
15	264667	Rehabilitación de pozo profundo de agua entubada en nuevo San Rafael, municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P.	Agua potable	Pobreza extrema	Sí	No	n.e.	n.e.
16	293866	Rehabilitación de parque público denominada monumento a la madre en la cabecera municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	1,482.3
17	319235	Rehabilitación de parque público en la villa en cabecera municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	No	n.e.	n.e.
18	320912	Rehabilitación de cancha deportiva de la escuela secundaria Manuel Ávila Camacho en cabecera municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P.	Infraestructura básica del sector educativo	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	977.7
19	323959	Rehabilitación de parque público de la localidad de estación tablas, municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P.	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	No	n.e.	n.e.
20	324181	Rehabilitación de parque público de la localidad de Álvaro Obregón, municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P.	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	No	n.e.	n.e.
21	324429	Rehabilitación de parque público de la localidad de Magdalena Cedillo, municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P.	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	No	n.e.	n.e.
22	325215	Construcción a base de concreto hidráulico de la calle reforma en la cabecera municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	No	n.e.	n.e.
23	331903	Rehabilitación de espacio público multideportivo la deportiva en la cabecera municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	1,489.6
24	334601	Construcción de pozo profundo para agua potable en la cabecera municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P.	Agua potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	1,482.0
25	335512	Construcción de cancha publica para usos múltiples para la localidad El Carrizal, municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P.	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	No	n.e.	n.e.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
26	342257	Construcción de drenaje sanitario para instalaciones de la guardia nacional en la cabecera municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P. 1era etapa	Drenaje y Letrinas	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	1,487.6
27	342645	Rehabilitación de aulas en el jardín de niños Rosa Barragán de Moctezuma de la cabecera municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P.	Infraestructura básica del sector educativo	ZAP Urbana	Sí	No	n.e.	n.e.
28	345518	Rehabilitación de camino en la localidad de La Lagunita, municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P.	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	No	n.e.	n.e.
29	346816	Rehabilitación de pozo profundo de agua entubada en la localidad de Agua Nueva, municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P.	Agua potable	Pobreza extrema	Sí	No	n.e.	n.e.
30	347121	Rehabilitación de comedor escolar en la escuela primaria Manuel José Othón en cabecera municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P.	Infraestructura básica del sector educativo	ZAP Urbana	Sí	No	n.e.	n.e.
31	349893	Construcción de alumbrado público en la calle Miguel Barragán en cabecera municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	1,843.4
32	349911	Construcción de alumbrado público en la calle Felipe Berriozabal en cabecera municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	1,843.4
33	351899	Ampliación de boulevard Miguel Barragán en la cabecera municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	1,485.1
34	355228	Construcción de plaza cívica ciudadanos ilustres de Ciudad del Maíz en cabecera municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	No	1,290.7
35	170949	Gastos indirectos	n.a.	n.a.	Sí	n.a.	Sí	190.5
36	170417	Gastos indirectos	n.a.	n.a.	Sí	n.a.	n.a.	457.2
37	31741	Gastos indirectos - equipamiento para la unidad básica de rehabilitación UVR Helen Keller y desarrollo integral de la familia DIF y diversas áreas	n.a.	n.a.	Sí	n.a.	Sí	618.3
Subtotal (a)								33,442.5
38	185113	Construcción de centro para atención integral de personas para adultos mayores y casa del día en la localidad de Aquiles Serdán, municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P.	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	No	No	1,208.7
39	331044	Rehabilitación de camino en la localidad la pendencia, municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P.	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	No	No	1,489.5
40	338416	Construcción de techado en espacio multideportivo en la localidad de La Morita en el municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P.	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	No	No	1,191.5
41	357125	Construcción de línea y red de distribución eléctrica en diversas localidades en el municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P.	Electrificación rural y de colonias pobres	Pobreza extrema	Sí	No	No	1,500.6
42	377443	Rehabilitación de camino en la localidad de Sartenejo, municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P.	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	No	No	1,090.0
Subtotal (b)								6,480.3
TOTAL (a + b)								39,922.8

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar, información del SRFT de la SHCP y estados de cuenta bancarios.

NOTA 1: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

NOTA 2: La denominación del proyecto registrado en la MIDS por el municipio y el registrado en el contrato de obra pública y/o acción pueden no coincidir.

n.a. no aplicable

n.e. no especificado

De lo anterior, se constató que en cinco proyectos, por un monto pagado de 6,480.3 miles de pesos (la observación económica se incluye en el resultado número 4 de este informe), no acreditaron el criterio de beneficio a la población objetivo, toda vez que no presentó

evidencia de haber realizado la carga y validación de los Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica (CUIS) en la MIDS de la Secretaría de Bienestar.

La Unidad Investigadora de la Contraloría Interna del H. Ayuntamiento del Municipio de Ciudad del Maíz, San Luis Potosí, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número UICICM/001/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Integración de la información financiera

7. El Municipio de Ciudad del Maíz, San Luis Potosí, comprometió 40,122.9 miles de pesos, de los cuales se comprobó que devengó y pagó 808.8 miles de pesos, de los recursos correspondientes a los proyectos financiados con los recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 que se seleccionaron para su revisión, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; las operaciones se registraron en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); los registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales, la cual se canceló con la leyenda “operado” y se identificó con el nombre del fondo; asimismo, el municipio pagó de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

8. El Municipio de Ciudad del Maíz, San Luis Potosí, por medio de su Tesorería Municipal, no proporcionó 32 archivos en formato XML en relación con los comprobantes de los pagos realizados a los proyectos ejecutados con los recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, por lo que no fue posible verificar que los 32 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) presentados por el municipio se emitieron de acuerdo con lo establecido en la normativa.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

MUNICIPIO DE CIUDAD DEL MAÍZ, SAN LUIS POTOSÍ
 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET NO EMITIDOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA
 FAISMUN
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Núm. Cons. Contrato	Número de Contrato	MIDS	Contratista	Consecutivo CFDI	Folio CFDI	Importe pagado en obra pública
1	LO-83-G39-824010966-N-1-2023	131547	Construcciones MG. del Golfo, S.A. de C.V.	1	*254	3,787.2
				2	*290	8,836.8
2	IO-83-G39-824010966-N-2-2023	170949	Servicios de Ingeniería y Minerales Neri S.A. de C.V.	3	*632	378.7
3	MCM/CDSM/004/2023	185113	Construcciones MG. del Golfo, S.A. de C.V.	4	265	1,208.7
4	MCM/CDSM/006/2023	170417	Construcciones MG. del Golfo, S.A. de C.V.	5	251	457.2
5	MCM/CDSM/007/2023	130784	Opus del Potosí, S.A. de C.V.	6	57	1,307.9
				7	62	3,025.5
6	MCM/CDSM/008/2023	75868	Opus del Potosí, S.A. de C.V.	8	58	719.8
				9	61	1,665.0
7	MCM/CDSM/009/2023	250762	Construcciones MG. del Golfo, S.A. de C.V.	10	256	1,429.9
8	MCM/CDSM/011/2023	293866	Construcciones MG. del Golfo, S.A. de C.V.	11	257	1,482.3
9	MCM/CDSM/014/2023	124033	Opus del Potosí, S.A. de C.V.	12	60	1,308.1
				13	70	3,026.0
10	MCM/CDSM/016/2023	320912	Opus del Potosí, S.A. de C.V.	14	68	977.6
11	MCM/CDSM/018/2023	338416	Opus del Potosí, S.A. de C.V.	15	69	1,191.5
12	MCM/CDSM/019/2023	331044	Conservación, Mantenimiento y Construcciones El Álamo S.A. de C.V.	16	530	1,489.5
13	MCM/CDSM/023/2023	331903	Opus del Potosí, S.A. de C.V.	17	75	1,489.6
14	MCM/CDSM/025/2023	334601	Construcciones MG. del Golfo, S.A. de C.V.	18	272	1,482.0
15	MCM/CDSM/026/2023	357125	Construcciones MG. del Golfo, S.A. de C.V.	19	271	1,500.6
16	MCM/CDSM/028/2023	342257	Construcciones MG. del Golfo, S.A. de C.V.	20	274	1,487.6
17	MCM/CDSM/031/2023	351899	Construcciones MG. del Golfo, S.A. de C.V.	21	273	1,485.1
18	MCM/CDSM/033/2023	349893	Construcciones MG. del Golfo, S.A. de C.V.	22	284	1,843.4
19	MCM/CDSM/034/2023	349911	Construcciones MG. del Golfo, S.A. de C.V.	23	282	1,843.4
20	MCM/CDSM/035/2023	355228	Persona física	24	41	389.6
				25	55	901.2
21	MCM/CDSM/036/2023	377443	Construcciones MG. del Golfo, S.A. de C.V.	26	283	1,090.0

Núm. Cons. Contrato	Número de Contrato	MIDS	Contratista	Consecutivo CFDI	Folio CFDI	Importe pagado en obra pública
			Maderarte Industrial S.A de Cv	27	CH 36027213	41.8
			Persona física	28	F87171FA2B55	140.0
22	24010-01	31741	Persona física	29	A 511	130.4
			Persona física	30	A 171	131.2
			OFINOBEL S.A de C.V.	31	109	118.9
			Retner Services	32	932	56.0
					TOTAL	46,422.5

FUENTE: CFDI proporcionados por el ente fiscalizado.

NOTA*: La suma de los importes de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por un importe de 13,002.7 miles de pesos, corresponden al total pagado de los contratos, sin embargo la aportación del municipio fue por un monto de 6,503.0 miles de pesos.

2023-5-06E00-19-1788-05-001 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

Para que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) instruya a quien corresponda con el propósito de que audite a MCM850101RUA, Municipio de Ciudad del Maíz, CMG181205HD5, Construcciones MG. del Golfo, S.A. de C.V., SIM0911259B8, Servicios de Ingeniería y Minerales Neri S.A. de C.V., OPO201107PX7, Opus del Potosí, S.A. de C.V., CMC1711061W8, Conservación, Mantenimiento y Construcciones El Álamo S.A. de C.V., MIN8904055P2, Maderarte Industrial S.A de C.V., OFI8403162W4, OFINOBEL S.A de C.V., RSE210915250, Retner Services, así como a 4 personas físicas, por no presentar los archivos XML correspondientes a 32 pagos realizados en conceptos de obra pública, con domicilio fiscal en Palacio Municipal S/N Col. Centro, Código Postal 79320, Ciudad del Maíz, San Luis Potosí; Manuel Jose Othon Número 16 B, Colonia Centro, Código Postal 79000, Ciudad Valles, San Luis Potosí; Veracruz Número 108, Col. Ferrocarrilera, Código Postal 78300, San Luis Potosí, San Luis Potosí; Pedro Antonio Santos, Número 55 D, Col. Centro, Código Postal 79000, Ciudad Valles, San Luis Potosí; Calle Jilguero Número 220, Col. Hogares Populares Pavón, Código Postal 78434, Soledad de Graciano Sanchez, San Luis Potosí; Justo C. Díaz, Número156, Col. La Fama, Código Postal 66100, Santa Catarina, Nuevo León; Citlaltepelt Número 66, Col. Hipódromo Condesa, Código Postal 06170, Cuauhtémoc, Ciudad de México; No especificado, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

9. El Municipio de Ciudad del Maíz, San Luis Potosí, pagó en el rubro de mejoramiento de vivienda 1,429.9 miles de pesos con los recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, monto que se correspondió con un contrato, del cual se observó que en un CFDI, por un monto de 1,440.0 miles de pesos, no se gravó el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por 230.4 miles de pesos, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE CIUDAD DEL MÁIZ, SAN LUIS POTOSÍ
 COMPROBANTES FISCALES SIN GRAVARSE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
 FAISMUN
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número de Contrato	Contratista	Importe pagado en el rubro de Mejoramiento de vivienda	Consecutivo CFDI	Núm. de estimación	Folio CFDI	Importe	IVA 16.0%
1	MCM/CDSM/009 /2023	Construcciones MG del Golfo, S.A. DE C.V.	1,429.9	1	1F	256	1,440.0	230.4
TOTAL							1,440.0	230.4

FUENTE: CFDI proporcionados por el ente fiscalizado.

NOTA: La diferencia entre el importe pagado y el importe del CFDI por 10.1 miles de pesos, se debe a las retenciones no enteradas.

2023-5-06E00-19-1788-05-002 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

Para que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) instruya a quien corresponda con el propósito de que audite a MCM850101RUA, Municipio de Ciudad del Maíz, CMG181205HD5, Construcciones MG. del Golfo, S.A. de C.V., de los que se identificó que en un Comprobante Fiscal Digital por Internet expedido al Municipio de Ciudad del Maíz, San Luis Potosí, por concepto de obra pública durante el ejercicio fiscal 2023, no se gravó el Impuesto al Valor Agregado, con domicilio fiscal en Palacio Municipal S/N Col. Centro, C.P. 79320, Ciudad del Maíz, San Luis Potosí; Manuel Jose Othon Número 16 B, Colonia Centro, C.P. 79000, Ciudad Valles, San Luis Potosí, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

10. El Municipio de Ciudad del Maíz, San Luis Potosí, ejecutó con los recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 el proyecto por convenio denominado "Rehabilitación de Colector de Drenaje Sanitario en la Cabecera Municipal de Ciudad del Maíz, San Luis Potosí", que se correspondió con dos contratos por un monto contratado de 13,005.0 miles de pesos, de los cuales el municipio presentó la documentación comprobatoria por 6,502.5 miles de pesos de los 6,503.0 miles de pesos correspondientes a su aportación, por lo que quedó pendiente de comprobar 0.5 miles de pesos, (la observación económica se incluye en el resultado número 4 de este informe), como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE CIUDAD DEL MÁIZ, SAN LUIS POTOSÍ
DIFERENCIA ENTRE PAGO Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Número de Contrato	Contratista	Importe aportado con base en el estado de cuenta	Folio CFDI	Núm. de estimación	Importe Facturado	Importe comprobado documentalmente (A)	Importe contratado correspondiente a la aportación del 50.0% proporcional del municipio (B)	Diferencia por comprobar (C= B-A)
1	131547	LO-83-G39-824010966-N-1-2023	Construcciones MG del Golfo, S.A. DE C.V.	6,503.0	254, 290	Anticipo y 1F	12,624.0	6,312.0		
2	170949	IO-83-G39-824010966-N-2-2023	Servicios de Ingeniería y Minerales Neri S.A. DE C.V.		632	1F	381.0	190.5	6,503.0	0.5
TOTAL:							13,005.0	6,502.5	6,503.0	0.5

FUENTE: CFDI proporcionados por el ente fiscalizado.

NOTA: La denominación del proyecto registrado en la MIDS por el municipio y el registrado en el contrato de obra pública y/o acción pueden no coincidir.

La Unidad Investigadora de la Contraloría Interna del H. Ayuntamiento del Municipio de Ciudad del Maíz, San Luis Potosí, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número UICICM/001/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

11. El Municipio de Ciudad del Maíz, San Luis Potosí, por medio de su Tesorería Municipal, pagó por concepto de obra pública 39,266.7 miles de pesos (monto con retenciones), con los recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, de los cuales retuvo el 5 al millar y el 2 al millar a los contratistas que ejecutaron las obras por un importe de 152.6 miles de pesos, de las que no presentó evidencia de haber realizado el entero a las instancias correspondientes, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, artículo 124.

2023-D-24010-19-1788-06-003 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 152,612.11 pesos (ciento cincuenta y dos mil seiscientos doce pesos 11/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por no presentar evidencia del entero a las instancias correspondientes de las retenciones realizadas del 5 al millar y del 2 al millar a las obras públicas ejecutadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023 en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, artículo 124.

12. El Municipio de Ciudad del Maíz, San Luis Potosí, por medio de su Tesorería Municipal, pagó por concepto de obra pública 39,266.7 miles de pesos (monto con retenciones), con

recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, de los cuales retuvo el 5 al millar a los contratistas que ejecutaron las obras por un importe de 47.9 miles de pesos, de las que no presentó evidencia del destino del recurso retenido ni de haber realizado el entero a las instancias correspondientes, (la observación económica se incluye en el resultado número 5 de este Informe).

La Unidad Investigadora de la Contraloría Interna del H. Ayuntamiento del Municipio de Ciudad del Maíz, San Luis Potosí, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número UICICM/001/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

13. El Municipio de Ciudad del Maíz, San Luis Potosí, por medio de su Dirección de Obras Públicas, adjudicó 18 contratos con los recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por un importe contratado de 31,813.1 miles de pesos, de los cuales 15 fueron de forma directa por un importe de 20,693.7 miles de pesos, y 3 contratos por invitación restringida por un importe de 11,119.4 miles de pesos, de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación; se dispuso de los dictámenes de excepción a la licitación pública debidamente justificados; los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; las obras públicas se ampararon en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; en los casos procedentes se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente.

14. El Municipio de Ciudad del Maíz, San Luis Potosí, por medio de su Dirección de Obras Públicas, no ejecutó 18 obras con los recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 conforme a la normativa aplicable, ya que en 18 expedientes de obra por un monto pagado de 32,344.3 miles de pesos, los contratistas no cumplieron con presentar las estimaciones, números generadores, reportes fotográficos y notas de bitácora que acreditaran que cumplieron con las especificaciones, los plazos de ejecución y los montos pactados en los contratos, (la observación por 25,864.0 miles de pesos se incluye en el resultado número 4 y por los 6,480.3 miles de pesos se incluye en el resultado 6, que a su vez se incluyen en el resultado 4 de este informe).

MUNICIPIO DE CIUDAD DEL MAÍZ, SAN LUIS POTOSÍ
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA QUE FUERON REVISADOS
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	¿Cuenta con números generadores?	¿Cuenta con reporte fotográfico?	¿Cuenta con Bitácora de obra?	Importe pagado
1	349911	MCM/CDSM /034/2023	Construcción de alumbrado público en la calle Felipe Berriozábal de la cabecera municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P.	No	No	No	1,843.4
2	349893	MCM/CDSM /033/2023	Construcción de alumbrado público en la calle Miguel Barragán de la Cabecera Municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P.	No	No	No	1,843.4
3	351899	MCM/CDSM /031/2023	Ampliación de boulevard Miguel Barragán en la cabecera Municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P. (1ra etapa)	No	No	No	1,485.1
4	75868	MCM/CDSM /008/2023	Construcción a base de concreto hidráulico de la calle Santa Rene en la cabecera municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P.	No	No	No	2,384.8
5	130784	MCM/CDSM /007/2023	Construcción a base de concreto hidráulico de la calle tecolotes en la cabecera municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P.	No	No	No	4,333.4
6	377443	MCM/CDSM /036/2023	Rehabilitación de camino en la localidad de Sartenejo municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P.	No	No	No	1,090.0
7	124033	MCM/CDSM /014/2023	Construcción a base de concreto hidráulico de la calle camino al Bellado en la cabecera municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P.	No	No	No	4,334.1
8	331044	MCM/CDSM /019/2023	Rehabilitación de camino en la localidad de la pendencia municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P.	No	No	No	1,489.5
9	320912	MCM/CDSM /016/2023	Rehabilitación de cancha deportiva en la secundaria general Manuel Ávila Camacho en cabecera municipal de ciudad del Maíz, S.L.P.	No	No	No	977.6
10	185113	MCM/CDSM /004/2023	Construcción de centro para la atención integral de personas adultas mayores y casa de día en la localidad de Aquiles Serdán el Municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P.	No	No	No	1,208.7
11	250762	MCM/CDSM /009/2023	Construcción de cuarto dormitorio en la cabecera municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P.	No	No	No	1,429.9
12	342257	MCM/CDSM /028/2023	Construcción de drenaje sanitario para instalaciones de la guardia nacional en la cabecera municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P. (1ra etapa)	No	No	No	1,487.6
13	357125	MCM/CDSM /026/2023	Construcción de línea de red de distribución eléctrica den diversas localidades en el municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P.	No	No	No	1,500.6
14	331903	MCM/CDSM /023/2023	Rehabilitación de espacio público multideportivo "La deportiva" en la cabecera municipal de Ciudad del Maíz 1ra Etapa	Si	Si	No	1,489.6
15	293866	MCM/CDSM /011/2023	Rehabilitación de parque público denominado "monumento a la madre" en la cabecera municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P.	No	No	No	1,482.4
16	355228	MCM/CDSM /035/2023	Construcción de plaza cívica "Ciudadanos Ilustres de Ciudad del Maíz" en cabecera municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P.	No	No	Si	1,290.7
17	334601	MCM/CDSM /025/2023	Construcción de pozo para agua entubada en la cabecera municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P. (1ra etapa)	No	No	No	1,482.0
18	338416	MCM/CDSM /018/2023	Construcción de techado en espacio multideportivo en la localidad de la morita en el municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P.	No	No	No	1,191.5
TOTAL:							32,344.3

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA 1: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

NOTA 2: La denominación del proyecto registrado en la MIDS por el municipio y el registrado en el contrato de obra pública y/o acción pueden no coincidir.

La Unidad Investigadora de la Contraloría Interna del H. Ayuntamiento del Municipio de Ciudad del Maíz, San Luis Potosí, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número UICICM/001/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Obras y acciones sociales (Obra pública por convenio)

15. El Municipio de Ciudad del Maíz, San Luis Potosí, por medio de su Dirección de Obras Públicas, contrató y ejecutó una obra con los recursos del FASIMUN del ejercicio fiscal 2023 mediante licitación pública por un monto de 12,624.0 miles de pesos de los cuales el municipio aportó 6,312.5 miles de pesos, y un servicio relacionado con la obra por invitación restringida por un monto de 380.9 miles de pesos de los cuales el municipio aportó 190.5 miles de pesos, de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación; sin embargo, no formalizó los convenios correspondientes a las aportaciones realizadas, no contó con la bitácora de obra, ni con las fianzas de cumplimiento, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42 y 70, fracción I, y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, artículos 106 y 115 fracción II. (La observación por 6,312.5 miles de pesos se incluye en el resultado número 19 de este informe.)

2023-D-24010-19-1788-06-004 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 190,464.29 pesos (ciento noventa mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 29/100 M.N.), más los rendimientos financieros desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación por la falta del convenio de coordinación formalizado correspondiente para la ejecución del proyecto financiado con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023, registrado en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social con el número 170949, denominado Coordinación, control técnico, administrativo y físico-financiero de la obra: Rehabilitación de colector de drenaje sanitario en la cabecera municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P., en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42 y 70, fracción I, y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, artículos 106 y 115 fracción II.

Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)

16. El Municipio de Ciudad del Maíz, San Luis Potosí, por medio de su Dirección de Obras Públicas, adjudicó el contrato de un servicio con los recursos del FASIMUN del ejercicio fiscal 2023 por un importe presupuestado de 460.0 miles de pesos de manera directa cuando debió ser por licitación pública; además, no contó con la fianza de cumplimiento del contrato; asimismo, su contratación se realizó por medio de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, cuando debió ser mediante la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

MUNICIPIO DE CIUDAD DEL MAÍZ, SAN LUIS POTOSÍ
SERVICIO FINANCIADO CON EL FAISMUN QUE FUERON REVISADOS
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	¿Proporcióno documentación justificativa?	Importe presupuestado
1	170417	MCM/CDSM/006/2023	AD	Elaboración de proyecto de colector de drenaje sanitario en la cabecera municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P.	Dirección de Obras Públicas	Si	460.0
TOTAL:							460.0

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de adquisiciones.

NOTA 1: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

NOTA 2: La denominación del proyecto registrado en la MIDS por el municipio y el registrado en el contrato de adquisiciones y/o acción pueden no coincidir. n.e. no especificado

La Unidad Investigadora de la Contraloría Interna del H. Ayuntamiento del Municipio de Ciudad del Maíz, San Luis Potosí, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número UICICM/001/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

17. El Municipio de Ciudad del Maíz, San Luis Potosí, por medio de su Coordinación de Desarrollo Social, contrató seis adquisiciones que se correspondieron con un proyecto financiado con los recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por un importe pagado de 618.3 miles de pesos de las cuales no proporcionó la documentación justificativa del gasto, por lo que no fue posible verificar que el proceso de adjudicación se llevó a cabo de acuerdo con la normativa, si contó con un contrato formalizado, con la fianza de cumplimiento y, en su caso, con la fianza de anticipo, en incumplimiento de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, artículos 6, 11, 41, 44 y 47.

MUNICIPIO DE CIUDAD DEL MAÍZ, SAN LUIS POTOSÍ
 RELACIÓN DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES FINANCIADAS CON EL FAISMUN QUE FUERON REVISADOS
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	¿Proporciono documentación justificativa?	Importe pagado
1	31741	n.e.	n.e.	Mesa de consejo de 3.60 x 1.50, Melanina y estructura antracita, cristal esmerilado, con 2 miniport para conectividad giratoria	Coordinación de Desarrollo Social	No	118.9
2	31741	n.e.	n.e.	10 mini Split mirage de 1.00 Ton 115 volts frio y calor	Coordinación de Desarrollo Social	No	140.0
3	31741	n.e.	n.e.	16 pzas Banca Tadem 3 piezas, acojinada, acero color plata	Coordinación de Desarrollo Social	No	131.2
4	31741	n.e.	n.e.	14 silla ejecutiva con respaldo y giro regulable color negro	Coordinación de Desarrollo Social	No	56.0
5	31741	n.e.	n.e.	1 sofá tela gris claro enzo, 1 sala esquinero b/izq. tela gris claro enzo y 1 mesa de centro nogal pei	Coordinación de Desarrollo Social	No	41.8
6	31741	n.e.	n.e.	8 mesa de trabajo de alta resistencia, 4 archiveros fijo, 8 archivero con ruedas de 3 cajones, 17 archivero tipo panera para montaje en mampara y 18 mampara divisoria	Coordinación de Desarrollo Social	No	130.4
TOTAL:							618.3

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de adquisiciones ejecutada por convenio.

NOTA 1: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

NOTA 2: La denominación del proyecto registrado en la MIDS por el municipio y el registrado en el contrato de adquisiciones y/o acción pueden no coincidir. n.e. no especificado

2023-D-24010-19-1788-06-005 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 618,326.83 pesos (seiscientos dieciocho mil trescientos veintiséis pesos 83/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por la falta de documentación justificativa del gasto de seis adquisiciones contratadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023, por lo que no fue posible verificar que el proceso de adjudicación se llevó a cabo de acuerdo con la normativa, si contó con un contrato formalizado, con la fianza de cumplimiento y, en su caso, con la fianza de anticipo, en incumplimiento de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, artículos 6, 11, 41, 44 y 47.

18. El Municipio de Ciudad del Maíz, San Luis Potosí, por medio de su Coordinación de Desarrollo Social y su Dirección de Obras Públicas, contrató con los recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, seis adquisiciones por un importe pagado de 618.3 miles de pesos y un servicio por un monto pagado de 457.2 miles de pesos, de las cuales el municipio no proporcionó evidencia de que el servicio consistente en la elaboración de un proyecto, se ejecutó ni que se recibió a satisfacción de las áreas correspondientes; además, no se pudo verificar que los bienes que se adquirieron, se entregaron y se recibieron a satisfacción de las áreas correspondientes, ni de que se encontraron inventariados y resguardados por el personal responsable de su operación. (La observación por 618.3 miles de pesos se realiza

en el resultado número 17 y por los 457.2 miles de pesos se incluye en el resultado 4 de este Informe).

MUNICIPIO DE CIUDAD DEL MAÍZ, SAN LUIS POTOSÍ
RELACIÓN DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES FINANCIADAS CON EL FAISMUN QUE FUERON REVISADOS
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Número de contrato Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe pagado	Comentarios	
1	31741	n.e.	Mesa de consejo de 3.60 x 1.50, Melanina y estructura antracita, cristal esmerilado, con 2 miniport para conectividad giratoria	Coordinación de Desarrollo Social	118.9		
2	31741	n.e.	10 mini Split mirage de 1.00 Ton 115 volts frio y calor	Coordinación de Desarrollo Social	140.0		
3	31741	n.e.	16 pzas Banca Tadem 3 piezas, acojinada, acero color plata	Coordinación de Desarrollo Social	131.2	Faltan inventarios, resguardos, actas de entrega y oficios de la recepción de los bienes	
4	31741	n.e.	14 silla ejecutiva con respaldo y giro regulable color negro	Coordinación de Desarrollo Social	56.0		
5	31741	n.e.	1 sofá tela gris claro enzo, 1 sala esquinero b/izq. tela gris claro enzo y 1 mesa de centro nogal pei	Coordinación de Desarrollo Social	41.8		
6	31741	n.e.	8 mesa de trabajo de alta resistencia, 4 archiveros fijo, 8 archivero con ruedas de 3 cajones, 17 archivero tipo panera para montaje en mampara y 18 mampara divisoria	Coordinación de Desarrollo Social	130.4		
7	17041 7	MCM/CDSM/006/2023 AD	Elaboración de proyecto de colector de drenaje sanitario en la cabecera municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P.	Dirección de Obras Públicas	457.2		Falta documentación de la entrega-recepción del proyecto generado
TOTAL					1,075.5		

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por convenio.

NOTA 1: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

NOTA 2: La denominación del proyecto registrado en la MIDS por el municipio y el registrado en el contrato de obra pública y/o acción pueden no coincidir.

n.e. no especificado

La Unidad Investigadora de la Contraloría Interna del H. Ayuntamiento del Municipio de Ciudad del Maíz, San Luis Potosí, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número UICICM/001/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Obras y acciones sociales (Verificación física)

19. De los 36 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 seleccionados para su revisión, ejecutados por el Municipio de Ciudad del Maíz, San Luis Potosí, por medio de su Dirección de Obras Públicas, con un importe pagado de 39,275.2 miles de pesos, el municipio manifestó que algunas localidades son de difícil acceso, por lo que se obtuvo evidencia consistente en oficios, actas de sitio y reportes fotográficos, proporcionada por la Contraloría Interna Municipal quien conforme a sus atribuciones reportó que en 19 obras con un importe pagado de 38,656.9 miles de pesos, los expedientes técnicos no contaron con la información suficiente para poder identificar con seguridad las

obras, por lo que no se localizaron físicamente, en 16 obras no se contó con los expedientes técnicos de obra por lo cual no fue posible realizar la inspección física de los proyectos, y en una adquisición con un importe pagado de 618.3 miles de pesos se realizó la inspección física; sin embargo, al no contar con el expediente técnico de la adquisición no fue posible verificar que los bienes presentados en la evidencia fotográfica proporcionada por la Contraloría Interna Municipal, se correspondieron con lo contratado, (la observación por 39,275.2 miles de pesos se incluye en el resultado número 4 de este informe).

MUNICIPIO DE CIUDAD DEL MAÍZ, SAN LUIS POTOSÍ
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA SELECCIONADOS PARA VERIFICACIÓN FÍSICA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons	Núm. MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Contó con expediente técnico	Expediente técnico incompleto	Se visitó físicamente la obra	Importe pagado
1	349911	MCM/CDSM/034/2023	Construcción de alumbrado público en la calle Felipe Berriozábal de la cabecera municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P.	Sí	Sí	Sí	1,843.4
2	349893	MCM/CDSM/033/2023	Construcción de alumbrado público en la calle Miguel Barragán de la Cabecera Municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P.	Sí	Sí	Sí	1,843.4
3	351899	MCM/CDSM/031/2023	Ampliación de boulevard Miguel Barragán en la cabecera Municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P. (1ra etapa)	Sí	Sí	Sí	1,485.1
4	75868	MCM/CDSM/008/2023	Construcción a base de concreto hidráulico de la calle Santa Rene en la cabecera municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P.	Sí	Sí	Sí	2,384.8
5	130784	MCM/CDSM/007/2023	Construcción a base de concreto hidráulico de la calle tecolotes en la cabecera municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P.	Sí	Sí	Sí	4,333.4
6	377443	MCM/CDSM/036/2023	Rehabilitación de camino en la localidad de Sartenejo municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P.	Sí	Sí	Sí	1,090.0
7	124033	MCM/CDSM/014/2023	Construcción a base de concreto hidráulico de la calle camino al Bellado en la cabecera municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P.	Sí	Sí	Sí	4,334.1
8	331044	MCM/CDSM/019/2023	Rehabilitación de camino en la localidad de la pendencia municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P.	Sí	Sí	Sí	1,489.5
9	320912	MCM/CDSM/016/2023	Rehabilitación de cancha deportiva en la secundaria general Manuel Ávila Camacho en cabecera municipal de ciudad del Maíz, S.L.P.	Sí	Sí	Sí	977.7
10	185113	MCM/CDSM/004/2023	Construcción de centro para la atención integral de personas adultas mayores y casa de día en la localidad de Aquiles Serdán el Municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P.	Sí	Sí	Sí	1,208.7
11	250762	MCM/CDSM/009/2023	Construcción de cuarto dormitorio en la cabecera municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P.	Sí	Sí	No	1,429.9
12	342257	MCM/CDSM/028/2023	Construcción de drenaje sanitario para instalaciones de la guardia nacional en la cabecera municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P. (1ra etapa)	Sí	Sí	Sí	1,487.6
13	357125	MCM/CDSM/026/2023	Construcción de línea de red de distribución eléctrica den diversas localidades en el municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P.	Sí	Sí	Sí	1,500.6
14	331903	MCM/CDSM/023/2023	Rehabilitación de espacio público multideportivo "La deportiva" en la cabecera municipal de Ciudad del Maíz 1ra Etapa	Sí	Sí	Sí	1,489.6
15	293866	MCM/CDSM/011/2023	Rehabilitación de parque público denominado "monumento a la madre" en la cabecera municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P.	Sí	Sí	Sí	1,482.4
16	355228	MCM/CDSM/035/2023	Construcción de plaza cívica "Ciudadanos Ilustres de Ciudad del Maíz" en cabecera municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P.	Sí	Sí	Sí	1,290.7
17	334601	MCM/CDSM/025/2023	Construcción de pozo para agua entubada en la cabecera municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P. (1ra etapa)	Sí	Sí	Sí	1,482.0
18	338416	MCM/CDSM/018/2023	Construcción de techado en espacio multideportivo en la localidad de la morita en el municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P.	Sí	Sí	Sí	1,191.5

Núm. Cons	Núm. MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Contó con expediente técnico	Expediente técnico incompleto	Se visitó físicamente la obra	Importe pagado
19	131547	LO-83-G39-824010966-N-1-2023	Rehabilitación de colector de drenaje sanitario en la cabecera municipal de Ciudad del Maíz, S.L.P.	Sí	Sí	Sí	6,312.5
20	44585	MCM/CDSM/003/2023	Rehabilitación de centro cultural o casa de cultura en cabecera municipal de ciudad del maíz, S.L.P.	No	n.a.	No	n.e.
21	145448	MCM/CDSM/001/2023	Rehabilitación de pozo profundo de agua entubada el pueblo en cabecera municipal de ciudad del maíz, S.L.P.	No	n.a.	No	n.e.
22	200899	MCM/CDSM/005/2023	Construcción de guarniciones y banquetas en la calle miguel barragán municipio de ciudad del maíz, S.L.P.	No	n.a.	No	n.e.
23	215169 224763 228901 228984 229050	MCM/CDSM/010/2023	Construcción de cuarto dormitorio en varias localidades del municipio de ciudad del maíz, S.L.P.	No	n.a.	No	n.e.
24	251775	MCM/CDSM/015/2023	Construcción de concreto hidráulico en la calle Abasolo en la cabecera municipal de ciudad del maíz, S.L.P.	No	n.a.	No	n.e.
25	264667	MCM/CDSM/002/2023	Rehabilitación de pozo profundo de agua entubada en nuevo San Rafael, municipio de ciudad del maíz, S.L.P.	No	n.a.	No	n.e.
26	319235	MCM/CDSM/027/2023	Rehabilitación de parque público en la villa en cabecera municipal de ciudad del maíz, S.L.P.	No	n.a.	No	n.e.
27	323959	MCM/CDSM/022/2023	Rehabilitación de parque público de la localidad de estación tablas, municipio de ciudad del maíz, S.L.P.	No	n.a.	No	n.e.
28	324181	MCM/CDSM/024/2023	Rehabilitación de parque público de la localidad de Álvaro obregón, municipio de ciudad del maíz, S.L.P.	No	n.a.	No	n.e.
29	324429	MCM/CDSM/021/2023	Rehabilitación de parque público de la localidad de Magdaleno Cedillo, municipio de ciudad del maíz, S.L.P.	No	n.a.	No	n.e.
30	325215	MCM/CDSM/020/2023	Construcción a base de concreto hidráulico de la calle reforma en la cabecera municipal de ciudad del maíz S.L.P.	No	n.a.	No	n.e.
31	335512	MCM/CDSM/030/2023	Construcción de cancha publica para usos múltiples para la localidad el carrizal, municipio de ciudad del maíz S.L.P.	No	n.a.	No	n.e.
32	342645	MCM/CDSM/032/2023	Rehabilitación de aulas en el jardín de niños rosa barragán de Moctezuma de la cabecera municipal de ciudad del maíz S.L.P.	No	n.a.	No	n.e.
33	345518	MCM/CDSM/013/2023	Rehabilitación de camino en la localidad de la lagunita, municipio de ciudad del maíz S.L.P.	No	n.a.	No	n.e.
34	346816	MCM/CDSM/012/2023	Rehabilitación de pozo profundo de agua entubada en la localidad de agua nueva, municipio de ciudad del maíz S.L.P.	No	n.a.	No	n.e.
35	347121	MCM/CDSM/029/2023	Rehabilitación de comedor escolar en la escuela primaria Manuel José Othón en cabecera municipal de ciudad del maíz S.L.P.	No	n.a.	No	n.e.
36	31741	n.e.	Desarrollo institucional	No	n.a.	Sí	618.3
						TOTAL:	39,275.2

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA 1: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

NOTA 2: La denominación del proyecto registrado en la MIDS por el municipio y el registrado en el contrato de obra pública y/o acción pueden no coincidir.

n.a. no aplicable

n.e. no especificado

La Unidad Investigadora de la Contraloría Interna del H. Ayuntamiento del Municipio de Ciudad del Maíz, San Luis Potosí, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número UICICM/001/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

20. El Municipio de Ciudad del Maíz, San Luis Potosí, reportó la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), y a la Secretaría de Bienestar, mediante

la MIDS; sin embargo, no difundió la información entre su población por medio de lonas, letreros publicaciones oficiales, o algún otro medio, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; asimismo, la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión que se reportó a las instancias mencionadas no fue congruente con la información financiera presentada por el municipio.

MUNICIPIO DE CIUDAD DEL MAÍZ, SAN LUIS POTOSÍ
 IMPORTES REPORTADOS EN LOS INFORMES DE TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS OBTENIDOS CON EL FAISMUN
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Número de proyectos	Importe de obra pagado al 31/12/2023 (A)	Importe reportado en SHCP al 4° Trim. (B)	Diferencia C= (A-B)	Importe comprometido al 31/12/2023 (D)	Importe reportado en la Secretaría de Bienestar (MIDS) (E)	Diferencia F= (D-E)
22	40,123.4	39,932.4	191.0	40,122.9	40,122.9	0.0

FUENTE: Informes trimestrales reportada por la entidad fiscalizada a la SHCP, mediante el SRFT, a la Secretaría de Bienestar mediante la MIDS y páginas de internet:

<https://www.gob.mx/bienestar/fais/acciones-y-programas/resultados-fais-2023>, <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos>

La Unidad Investigadora de la Contraloría Interna del H. Ayuntamiento del Municipio de Ciudad del Maíz, San Luis Potosí, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número UICICM/001/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Montos por Aclarar

Se determinaron 52,036,112.96 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección, Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 20 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y 9 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 8 restantes generaron:

1 Recomendación, 2 Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal y 5 Pliegos de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Municipio de Ciudad del Maíz, San Luis Potosí, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2023 por 51,993.8 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Municipio de Ciudad del Maíz, San Luis Potosí, recibió recursos del fondo por 51,993.8 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 42.3 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 52,036.1 miles de pesos; los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2023 se destinaron al financiamiento de 2 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2024 de 808.8 miles de pesos, lo que representó el 1.5% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno se observó que no hay evidencia suficiente de haber generado y puesto en operación estrategias y mecanismos de control adecuados, por lo cual es necesario que el municipio rediseñe e implemente mejoras a dicho sistema mediante actividades de control y supervisión, acordes a lo señalado en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, que coadyuven al logro de sus objetivos, al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, a la eliminación de las deficiencias detectadas y a la salvaguarda de los recursos públicos.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Municipio de Ciudad del Maíz, San Luis Potosí, incurrió en inobservancias, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, de la Ley de Obras Públicas y Servicios

Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, y de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, ya que se observó que el municipio no acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo, ya que no cargó ni se validaron los cuestionarios únicos de información socioeconómica, correspondientes a cinco proyectos, en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social de la Secretaría de Bienestar; no presentó la documentación comprobatoria por 0.5 miles de pesos correspondiente a la aportación municipal de la obra por convenio denominada "Rehabilitación de Colector de Drenaje Sanitario en la Cabecera Municipal de Ciudad del Maíz, San Luis Potosí"; no presentaron evidencia del destino de los recursos por concepto de retención de 5 al millar ni del entero a las instancias correspondientes; no presentaron las estimaciones, números generadores, reportes fotográficos y notas de bitácora que acreditaran que 18 obras ejecutadas con recursos del fondo, cumplieron con las especificaciones, los plazos de ejecución y los montos pactados en los contratos; no formalizaron los convenios correspondientes a las aportaciones realizadas de una obra por convenio, no presentaron la bitácora de obra, ni las fianzas de cumplimiento de una obra pública y un servicio no contó con la fianza de cumplimiento del contrato de un servicio y su contratación se realizó por medio de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de San Luis Potosí, cuando debió ser mediante la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; no proporcionó evidencia de que el servicio se ejecutó ni que se recibió a satisfacción de las áreas correspondientes y de la adquisición de bienes, no fue posible verificar que estos se entregaron ni que se recibieron a satisfacción de las áreas correspondientes ni de que se encontraron inventariados y resguardados por el personal responsable de su operación; y, se obtuvo evidencia consistente en oficios, actas de sitio y reportes fotográficos, proporcionada por la Contraloría Interna Municipal quien conforme a sus atribuciones reportó que en 19 obras, los expedientes técnicos no contaron con la información suficiente para poder identificar con seguridad las obras, por lo que no se localizaron físicamente, en 16 obras no se contó con los expedientes técnicos de obra por lo cual no fue posible realizar la inspección física de los proyectos y en una adquisición se realizó la inspección física; sin embargo, no contó con su expediente técnico ni proporcionó la evidencia fotográfica suficiente para verificar que los bienes se correspondieron con lo contratado, las observaciones determinadas fueron promovidas por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe. Asimismo, no presentó la documentación comprobatoria, justificativa y su soporte por 50,980.2 miles de pesos, que acredite que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023 se destinaron efectivamente a los proyectos que se registraron en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social y que éstos cumplieron con los objetivos del fondo; no acreditó el reintegro a la Tesorería de la Federación de los recursos remanentes al 31 de marzo de 2024 por 94.5 miles de pesos; no presentó evidencia del entero de retenciones realizadas a obras públicas ejecutadas con recursos del fondo del 5 al millar y el 2 al millar por 152.6 miles de pesos a las instancias correspondientes; no formalizó el convenio correspondiente a un servicio relacionado con una obra pública por 190.5 miles de pesos; no proporcionó la documentación justificativa del gasto de seis adquisiciones financiadas con recursos del fondo por 618.3 miles de pesos, por lo que no fue posible verificar que el proceso de adjudicación se llevó a cabo de acuerdo con la normativa, si contó con un

contrato formalizado, con la fianza de cumplimiento y, en su caso, con la fianza de anticipo, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal de 52,036.1 miles de pesos, este monto supera el asignado al fondo pero no el monto disponible al 31 de marzo de 2024; además, se determinaron irregularidades administrativas consistentes en que el municipio no proporcionó 32 archivos en formato XML en relación con los comprobantes de los pagos realizados a los proyectos ejecutados por el municipio, por lo que no fue posible verificar que los 32 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet presentados por el municipio se emitieron de acuerdo con lo establecido en la normativa; en un pago por concepto de obra pública por un monto de 1,440.0 miles de pesos, no se gravó el Impuesto al Valor Agregado, por 230.4 miles de pesos, las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, el Municipio de Ciudad del Maíz, San Luis Potosí, no difundió la información entre su población por medio de lonas, letreros, publicaciones oficiales, o algún otro medio, conforme a los lineamientos de información pública del Consejo Nacional de Armonización Contable; asimismo, reportó información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría del Bienestar; sin embargo, esta información no tuvo congruencia con la información financiera correspondiente a los proyectos seccionados para su revisión presentada por el municipio.

Respecto al destino de los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión, el municipio destinó 190.5 miles de pesos para gastos indirectos, importe que representó el 0.3% de los recursos asignados del fondo, por lo que no excedió el 3.0% establecido como límite para dicho concepto; de igual forma, destinó 618.3 miles de pesos para el Programa de Desarrollo Institucional, importe que representó el 1.2% de los recursos disponibles del fondo, por lo que no excedió el 2.0% establecido como límite para dicho concepto; no obstante, no fue posible verificar si el municipio dio cumplimiento a lo establecido en los Criterios para la planeación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, debido a que el municipio no presentó la documentación suficiente para determinar que los recursos se destinaron efectivamente a los proyectos que se registraron en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, que éstos cumplieron con los objetivos del fondo, el tipo de incidencia y el rubro al que se destinaron los mismos

En conclusión, el Municipio de Ciudad del Maíz, San Luis Potosí, no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ya que no se apegó a la normativa que regula su ejercicio y no se cumplieron sus objetivos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados a la entidad fiscalizada remitió los oficios números CI-PMCM-008/2025 de fecha 21 de enero de 2025 y CI-PMCM-013/2025 de fecha 29 de enero de 2025, mediante los cuales se presentó información adicional con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 1, 4, 5, 8, 9, 11, 15, y 17 se consideran como no atendidos.

0366

llegajo, lusb
DHL: 2214200391

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
RECIBIDO
23 ENE 2025
11:40h
OFICIALIA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

MTRA. VERONICA LOPEZ GALLEGOS
DIRECTORA DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO "C3"
PRESENTE.-

En atención a los resultados notificados mediante el oficio número DAGF"C3"/009/2025, de fecha 08 de enero de 2025, recibido mediante correo electrónico, referente a la orden de Auditoría número 1788, con título "AUDITORIA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO "C3"

En razón de ello, encontrándome en tiempo y forma, se hace entrega de la información relacionada con la auditoría 1788, por lo que, se anexa documentación en físico y en formato digital debidamente certificado, que consta de:

Expediente administrativo número 003/2024 en 28 fojas; Acta administrativa de CODESOL 6 fojas; oficio de derivación a la unidad investigadora, 1 foja; acuerdo de radicación para inicio de investigación, 5 fojas; expediente de Tesorería conformado de 42 fojas.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD DEL MAÍZ, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

CIUDAD DEL MAIZ, S.L.P, A 21 DE ENERO DEL 2025.
DEPENDENCIA: CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
OFICIO NO. CI-PMCM-008/2025
ASUNTO: ENTREGA DE INFORMACION A LA AUDITORIA 1788

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
24 ENE 2025
RECIBIDO
DIRECCION DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO

ATENTAMENTE



LIC. ANA ROSA TORRES ROSAS
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DEL MAIZ, S.L.P.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONTRALORIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
"Por el cambio que merecemos"

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
24 ENE 2025
11:35pm
RECIBIDO
DIRECCION DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO

¡POR EL CAMBIO QUE MERECEMOS!

 presidencia@ciudaddelmaizslp.gob.mx

 PALACIO MUNICIPAL S/N, CIUDAD DEL MAÍZ, S.L.P. C.P. 79320

 482-378-0102

**H. AYUNTAMIENTO DE
CIUDAD DEL MAÍZ, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**


Por el cambio que merecemos!

CIUDAD DEL MAIZ, S.L.P, A 29 DE ENERO DEL 2025.
DEPENDENCIA: CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
OFICIO NO. CI-PMCM-013/2025
ASUNTO: ENTREGA DE INFORMACION A LA AUDITORIA 1788

**MTRA. VERONICA LÓPEZ GALLEGOS
DIRECTORA DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO "C3"
P R E S E N T E.-**

En atención a los resultados notificados mediante el número de acta **2023-1788-ARVPRFOP-004** de fecha 23 de enero de 2025, recibido mediante correo electrónico, referente a la orden de **Auditoría número 1788**, con título Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal relacionados a la cuenta pública 2023.

En razón de ello, encontrándome en tiempo y forma, se hace entrega de la información relacionada con la auditoría 1788, por lo que, se anexa documentación en físico y en formato digital debidamente certificado, que consta de:

Oficio número PM/SG029-2025, de fecha 23 de enero del 2025 signado por el profesor NOE HERNANDEZ CURANDERO, secretario general del H. Ayuntamiento de Ciudad del Maíz, S.L.P, oficio número CI-PMCM-011/2025, de fecha 23 de enero del 2025 suscrito por la licenciada ANA ROSA TORRES ROSAS, contralor interno municipal, acuerdo de radicación para inicio de investigación, número de expediente UICICM/001/2025., oficio número UICICM/001/2025 signado por la licenciada KARLA CONCEPCION ESQUIVEL BANDA adscrita a la contraloría interna de ciudad del Maíz, S.L.P.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

 **ATENTAMENTE**

LIC. ANA ROSA TORRES ROSAS
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL DE
CIUDAD DEL MAIZ, S.L.P.


CONTRALORÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
"Por el cambio que merecemos"





 presidencia@ciudaddelmaizslp.gob.mx

 PALACIO MUNICIPAL S/N. CIUDAD DEL MAÍZ, S.L.P., C.P. 79320

 482-378-0102

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)
6. Obras y acciones sociales (Obra pública por convenio)
7. Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)
8. Obras y acciones sociales (Verificación física)
9. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de la Cuenta Pública 2023.

Procedimientos

1.- Control interno

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió del Gobierno del estado, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

3.- Destino de los recursos

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a población

objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo; asimismo, se verificó que no existieron recursos remanentes en las cuentas bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

5.- Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por contrato, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

6.- Obras y acciones sociales (Obra pública por convenio)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por convenio, se verificó que disponen del documento debidamente formalizado entre la entidad fiscalizada y la dependencia ejecutora de la obra con los requisitos y condiciones de ejecución de la obra, y se constató que la entidad fiscalizada dispone de la documentación que acredita la ejecución de las obras y la entrega de éstas.

7.- Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)

De las adquisiciones, arrendamientos y servicios que fueron seleccionadas para su revisión, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que fueron entregados los bienes y realizados los servicios conforme a los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

8.- Obras y acciones sociales (Verificación física)

De las operaciones seleccionadas para su revisión, se realizó la verificación física de las obras y acciones y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en las que se comprobó que correspondieran con el soporte documental y las especificaciones contratadas; que las obras y acciones se encontraron concluidas y en operación, y que los

bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

9.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

Áreas Revisadas

La Tesorería, la Coordinación de Desarrollo Social y la Dirección de Obras Públicas, del Municipio de Ciudad del Maíz, San Luis Potosí.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículos 1, párrafo segundo, y 45, párrafo cuarto
2. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42, párrafo primero, 67, párrafo primero, y 70, fracción I
3. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 33, y 49, párrafo primero
4. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: artículos 13, fracción IV, y 17 en relación con el 21
5. Ley General de Responsabilidades Administrativas: artículo 17
6. Código Fiscal de la Federación: artículos 28, fracción III, 29, 29-A y 30
7. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, artículos 43, 44 y 44 BIS; Acuerdo Administrativo mediante el cual se establecen las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación en Materia de Control Interno del Estado; Decreto Administrativo mediante el cual se modifican y adicionan algunas disposiciones del Acuerdo Administrativo mediante el cual se establecen las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación en Materia de Control Interno del Estado; Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numerales 2.6.2 y 3.1.3, fracción XI; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, artículos 106, 115, fracción

II, 119, 122, 123, 124 y 130; Reglamento del Código Fiscal de la Federación, artículo 34, párrafo primero y tercero; Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y sus Anexos 1, 5, 8, 15, 19, 26 y 27, numeral 2.7.1.1; Ley del Impuesto al Valor Agregado, artículo 1, fracción II y 14, fracción I; Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, artículos 6, 11, 41, 44 y 47

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.